

16

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 07 DIC 2020

Despacho comisorio No. 71
Proceso: 2005-445

Teniendo en cuenta la suspensión de términos y de la práctica de diligencias judiciales, por cuenta de la pandemia, se fija como nueva fecha, el día **VEINTIUNO (21) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 10:00 AM**, para practicar la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la CARRERA 96 B BIS No. 24-10 LOTE 11 MANZANA 45 URBANIZACIÓN PATIO BONITO II SECTOR y/o CALLE 26 SUR No. 86F-17 (Dirección catastral), identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-774112.

Comuníquesele al secuestre designado en autos, la realización de la presente diligencia.

Tenga en cuenta, que para ese mismo día, se señaló otra diligencia, por lo cual, con anterioridad, se dispondrá cuál será la diligencia a practicar primero, por lo que se solicita, estar pendientes de sus correos electrónicos y suministrar los mismos.

La diligencia se realizará si las condiciones de bioseguridad lo permiten y no existe un segundo rebrote por el virus SARS-Cov-2.

Notifíquese.

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notifica por anotación en el Estado No. 43 de hoy 09 DIC 2020, a las 8:00 a.m. _____ SECRETARIA.